



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"

RÍO CUARTO, 24 de abril de 2025.-

VISTO el Expediente Nro.: 146897 y la Resolución del Consejo Directivo Nro. 035/2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Directivo Nro. 035/2025, se aprueba el Dictamen producido por la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de la Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales en el proceso de evaluación de la solicitud de Convalidación del Título de Grado del Químico Luis Miguel ESCOBAR MARTINEZ.

Que, el Secretario Académico de esta Universidad, Prof. Pablo S. Pizzi, solicita la modificación del Artículo Nro 1 de mencionada resolución, a los efectos de que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales recomiende otorgar la convalidación solicitada.

Que por el Artículo 101º del Reglamento de Procedimientos Administrativos, se establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que por lo expuesto, resulta necesario modificar el mencionado aspecto de la Resolución Nro. 035/2025 del Consejo Directivo de esta Facultad, ello en concordancia con lo aprobado oportunamente por dicho Cuerpo Colegiado.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1ro. Modificar el Art. Nro. 1 de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 035/2025, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1ro.- Aprobar el Dictamen producido por la Comisión Curricular Permanente de la Carrera de la Licenciatura en Química de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, constituida en Comisión de Expertos, por lo cual este Consejo Directivo recomienda otorgar la Convalidación solicitada del Título de Grado QUÍMICO, expedido por la UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, del país REPÚBLICA DE COLOMBIA, del Químico Luis Miguel



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"1985-2025. 40º ANIVERSARIO DEL CIN"
"AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA"*

ESCOBAR MARTINEZ, de nacionalidad colombiana (CC Nro: 1104872774-colombiana y DNI Nro: 96166731-argentino), según ANEXO de la presente resolución.

ARTICULO 2do.- Elevar la presente resolución a la Secretaría Académica de la UNRC, para su tratamiento.

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-

RESOLUCIÓN Nro.:096/2025



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Domingo 04 de mayo de 2025 a las 23:08:14

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2025_096_Modif RCD 035_2025_Conv_ESCOBAR 1 [d0a913]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



GERMAN GUSTAVO BARROS
Decano
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARÍA EUGENIA FERROCCHIO
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.